

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.589/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Eugenio Pascual Sanz (06534649G), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a usos ganadero (130 cabezas de ganado bovino) y riego de cultivos leñosos (chopos) de la totalidad de las 12,3 ha de las parcelas 221 (9 ha) y 280 (2,3 ha) del polígono 2 del término municipal de Bonilla de la Sierra (Ávila).

El solicitante es titular de una inscripción de uso privativo por disposición legal, de referencia IP-1235/2011-AV, pretendiéndose en la actualidad complementarla con un nuevo sondeo de apoyo, con el fin de garantizar el suministro actual.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Pozo (existente)	6		2500
2	Sondeo (nuevo)	100	140	

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	2	221		Bonilla de la Sierra	Ávila
2		237	Mirona		

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero y riego de una superficie de 12,3 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
221	2	Bonilla de la Sierra	Ávila	12,3 ha.
280				

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,403 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 4.800 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	4
2	Grupo electrobomba sumergible	2

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.20:Valle del Corneja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1118/2012-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de abril de 2013

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.